



Factura: 001-100-000092076



20180101005P04893

NOTARIO(A) MARIA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180101005P04893						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE JUNIO DEL 2018, (16:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CABRERA FERNANDEZ VICTOR ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301158911	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CABRERA FERNANDEZ CARMEN AMERICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300523479	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	30.00						

NOTARIO(A) MARIA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN CUENCA

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca

NOTARIA QUINTA CANTON CUENCA



**Notaria Quinta
CUENCA - ECUADOR**

No. ESCRITURA	20180101005P04893
Código Numérico	
Secuencial	

**ESCRITURA PUBLICA DE
TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES**

**OTORGADA POR: VICTOR
ALFREDO CABRERA
FERNANDEZ**

**A FAVOR DE: CARMEN
AMERICA CABRERA
FERNANDEZ**

CUANTIA: 30 USD

DI: 2 COPIAS

ASESOR: D.A. Z.

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a once de junio del año dos mil diez y ocho, ante mí, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Quinta del cantón Cuenca, comparecen: Por una parte, como cedente, el señor VICTOR ALFREDO CABRERA FERNANDEZ, soltero; y, por otra parte, en calidad de cesionaria, la señora CARMEN AMERICA CABRERA FERNANDEZ, viuda. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación/profesión: estudiante, profesor en general, domiciliados en la ciudad de Cuenca, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de

conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyos certificados electrónicos de Datos de Identidad Ciudadana emitidos por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación - República del Ecuador se agregan a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me entregan y que copiada dice.-

MINUTA.- **SEÑORA NOTARIA PÚBLICA QUINTA DEL**

CANTON CUENCA: En el protocolo de Instrumentos Públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de transferencia de participaciones en la compañía "**COMPLEJO TURISTICO CUNA DEL SOL HUASISOL CIA. LTDA.**", contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** A la celebración de esta escritura comparecen, por una parte, como cedente, el señor VICTOR ALFREDO CABRERA FERNANDEZ, soltero; y, por otra parte, en calidad de cesionaria, la señora CARMEN AMERICA CABRERA FERNANDEZ, viuda; ambos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La compañía "**COMPLEJO TURISTICO CUNA DEL SOL HUASISOL CIA. LTDA.**", se constituyó, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Primero del cantón El Tambo, el veinte y tres de Septiembre de dos mil dos, escritura inscrita en el Registro Mercantil de El Tambo, el treinta de Octubre de dos mil dos, con el número doce. La Junta General Universal de Socios



de dicha compañía, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, en sesión celebrada el ocho de Junio del año dos mil diez y ocho, con el voto favorable de la unanimidad de los socios, resolvió autorizar una transferencia de participaciones, conforme consta en el acta correspondiente, copia de la cual también se adjunta para que forme parte de esta escritura, así como del certificado conferido por el señor Gerente de la compañía. **TERCERA.- TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes anotados, dentro de "**COMPLEJO TURISTICO CUNA DEL SOL HUASISOL CIA. LTDA.**", libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que le corresponde dentro de dicha compañía, el socio señor VICTOR ALFREDO CABRERA FERNANDEZ, transfiere a favor de la señora CARMEN AMERICA CABRERA FERNANDEZ, las TREINTA participaciones del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que posee en la relacionada compañía, de tal manera que con la presente transferencia el cedente deja de ser socio de dicha compañía. **CUARTA.- PRECIO.-** La cesionaria paga al cedente, el valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por cada participación transferida a su favor, precio que el cedente declara tenerlo recibido de contado de poder de la cesionaria, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto. **QUINTA.- ACEPTACION:** Presente la cesionaria señora CARMEN AMERICA CABRERA FERNANDEZ, acepta la presente escritura y el contrato que ella contiene, por ser otorgados a su favor, quedando facultada para obtener las marginaciones previstas en el Art. 113 de la Ley de Compañías. **SEXTA.- CUANTIA:** La cuantía se la

fija en TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted, señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente escritura. Hasta aquí transcrita la minuta que ha sido elaborada y suscrita por el doctor Pablo Regalado Peñaherrera, con matrícula profesional cuatrocientos noventa y cinco del Colegio de Abogados del Azuay, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura la Notaria requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público y los comparecientes las cumplieron. A CONTINUACION LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "COMPLEJO TURISTICO CUNA DEL SOL HUASISOL CIA. LTDA." CELEBRADA EL 8 DE JUNIO DE 2018.

En la ciudad de El Tambo, el día de hoy ocho de Junio del año dos mil diez y ocho, a las diez horas, en el local social de "COMPLEJO TURISTICO CUNA DEL SOL HUASISOL CIA. LTDA.", se reúnen los socios de dicha compañía, señores: Alicia de Jesús Cabrera Fernández, Ángel Rafael Cabrera Fernández, Carmen América Cabrera Fernández, Víctor Alfredo Cabrera Fernández, Santiago Iván Cabrera Cabrera y Angélica María Cabrera Maldonado, quienes, en conjunto, representan el 100% del capital social de la relacionada compañía, los que, fundamentados en lo establecido en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, acuerdan instalarse en sesión de Junta General Universal de socios de la referida compañía, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS CELEBRADA EL 18 DE MAYO DE 2018.

2.- LECTURA, ANALISIS Y RESOLUCIONES SOBRE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA SEÑORA AUDITORA EXTERNA DE LA COMPAÑÍA, RESPECTO AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.

3.- SELECCIÓN DE NUEVO CONTADOR DE LA COMPAÑÍA.

4.- CONOCIMIENTO DE LAS RENUNCIAS DE LOS SEÑORES PRESIDENTA Y GERENTE DE LA COMPAÑÍA. RESOLUCIONES AL RESPECTO.

5.- NOMBRAMIENTOS DE PRESIDENTE Y GERENTE DE LA COMPAÑÍA.

6.-AUTORIZACIONES PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES.

7.-LIMITACIONES AL GERENTE PARA CELEBRAR CONTRATOS U OBLIGAR A LA COMPAÑÍA.

Por ausencia de los señores Presidenta y Gerente de la compañía, para que presida esta sesión se designa a la señora Carmen América Cabrera Fernández y para que actúe como Secretaria ad-hoc a la ingeniera Mayra Mendieta Andrade. Acto seguido se pasa a tratar y resolver sobre el orden del día aprobado:

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS CELEBRADA EL 18 DE MAYO DE 2018: Por secretaria se procede a dar lectura al acta de junta general universal de socios de 18 de mayo del año 2018, la que se aprueba y se ratifica en todo su contenido, conforme consta en dicho documento.

2.- LECTURA, ANALISIS Y RESOLUCIONES SOBRE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA SEÑORA AUDITORA EXTERNA DE LA COMPAÑÍA, RESPECTO AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017: Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la

unanimidad de los socios de la compañía, recogiendo las recomendaciones de la señora auditora y por así convenir a los intereses de la compañía se resuelve: Que el departamento de contabilidad proceda a redistribuir la cuenta de aportes para futura capitalización, tomando en consideración las transferencias de participaciones que se han realizado durante el presente año, puesto que éstas se han efectuado con todos los derechos que les correspondían a los cedentes dentro de esta compañía, de tal manera, que dichos aportes para futura capitalización queden distribuidos entre los socios en proporción al capital actual de la compañía. Que una vez realizada la referida redistribución, la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones, se la traslade a una cuenta del pasivo, que se denominará "Préstamos de Socios", en la que se reflejará los valores que corresponden a cada uno de ellos.

3.- SELECCIÓN DE NUEVO CONTADOR DE LA COMPAÑÍA: Con el voto favorable de la unanimidad de los socios, se designa como nueva contadora de la compañía a la Economista Melida Lema, autorizándose al Gerente que resulte designado en esta sesión para que contrate los servicios profesionales correspondientes.

4.- CONOCIMIENTO DE LAS RENUNCIAS DE LOS SEÑORES PRESIDENTA Y GERENTE DE LA COMPAÑÍA. RESOLUCIONES AL RESPECTO: Por secretaria se procede a dar lectura a las renunciaciones de la señora Presidenta y del señor Gerente, renunciaciones que por tener el carácter de irrevocables son aceptadas por unanimidad.

5.- NOMBRAMIENTOS DE PRESIDENTA Y GERENTE DE LA COMPAÑÍA: Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los socios se designa como Presidenta de la compañía a la señora Carmen América Cabrera Fernández para el período estatutario de dos años. Igualmente, con el voto favorable de la unanimidad de los socios, se designa para que ejerza el cargo de Gerente de la compañía al señor Santiago Iván Cabrera Cabrera, por el período estatutario de dos años. Se autoriza a los administradores designados para que mutuamente se extiendan los nombramientos, los inscriban en el Registro Mercantil del cantón El Tambo, luego de su correspondiente aceptación.

6. AUTORIZACIONES PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, con el voto favorable de la unanimidad de los socios de esta compañía, se resuelve: Autorizar al socio Víctor Alfredo Cabrera Fernández, para que transfiera a favor de la señora Carmen América Cabrera Fernández las treinta participaciones que posee en esta compañía. De igual manera por unanimidad se autoriza al socio Ángel Rafael Cabrera Fernández para que transfiera a favor del Ing. Wilmer Jorge Ávila Prado las veinte y ocho participaciones de las que es titular en esta compañía. Se aclara que cada participación a transferirse tiene el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.

7.-LIMITACIONES AL GERENTE PARA CELEBRAR CONTRATOS U OBLIGAR A LA COMPAÑÍA: Sin perjuicio de lo dispuesto en el Art.12 de la Ley de Compañías, se dispone que para obligar a la compañía o celebrar cualquier acto o contrato adquisitivo o traslativo de dominio de bienes, cuya cuantía individual exceda de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, los administradores requerirán de autorización de la Junta

General de Socios.

Una vez agotado el orden del día, siendo las doce horas se concluye la presente sesión firmando para constancia y validez todos los socios de la compañía.




Carmen América Cabrera Fernández
SOCIA PRESIDENTA DE LA SESION


Angélica María Cabrera Maldonado
SOCIA


Alicia de Jesús Cabrera Fernández
SOCIA


Ángel Rafael Cabrera Fernández
SOCIO


Víctor Alfredo Cabrera Fernández
SOCIO


Santiago Iván Cabrera Cabrera
SOCIO


Ing. Mayra Mendieta Andrade
SECRETARIA AD-HOC

"COMPLEJO TURISTICO CUNA DEL SOL HUASISOL CIA.LTDA."



Yo ARIOSTO RENE CABRERA FERNANDEZ, en mi calidad de Gerente y como tal Representante Legal de "COMPLEJO TURISTICO CUNA DEL SOL HUASISOL CIA.LTDA.", CERTIFICO:

Que la Junta General de socios de la indicada compañía, en Sesión celebrada el 8 de Junio del año 2018, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, con el voto favorable de la unanimidad de los socios, autorizó al socio VICTOR ALFREDO CABRERA FERNANDEZ, para que transfiera a favor de la socia CARMEN AMERICA CABRERA FERNANDEZ, las TREINTA participaciones del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que posee en la compañía de mi representación.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y a lo constante en el Libro de Actas de Sesiones de Junta General de la compañía por mí representada.

El Tambo, Junio 11 de 2018

ARIOSTO RENE CABRERA FERNANDEZ
GERENTE

"COMPLEJO TURISTICO CUNA DEL SOL HUASISOL CIA.LTDA."



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0300523479

Nombres del ciudadano: CABRERA FERNANDEZ CARMEN AMERICA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/AZOGUES

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CABRERA TRELLES LUIS IVAN

Nombres del padre: CABRERA JOSE

Nombres de la madre: FERNANDEZ ANGELITA

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2018

Emisor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 184-128-47358



184-128-47358

Ing. Jorge Troya Fuertes

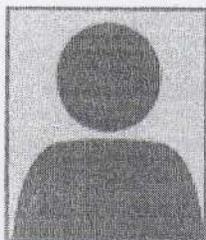
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0301158911

Nombres del ciudadano: CABRERA FERNANDEZ VICTOR ALFREDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/EL TAMBO/EL TAMBO

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JOSE CABRERA

Nombres de la madre: MARIA FERNANDEZ

Fecha de expedición: 7 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2018

Emisor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 183-128-47293



183-128-47293

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEBULADE CIUDADANIA No. 030115891-1

NOMBRES Y APELLIDOS: CABRERA FERNANDEZ VICTOR ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO: CACARZEL TAMBO/EL TAMBO
FECHA DE NACIMIENTO: 20 DICIEMBRE 1970
REG. CIVIL: 002-0184-00580 M
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: CACARZEL CACARZEL 1983

FIRMA DEL CEDULADO: *Victor Alfredo Cabrera*



Notaria Quinta
CA - ECUADOR

ECUATORIANA***** V2344V4844

NACIONALIDAD: SOLTERO NO. DACT. 1

ESTADO CIVIL: SECUNDARIA INSTRUCCION: ESTUDIANTE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: JOSE CABRERA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: MARIA FERNANDEZ
CUENCA 07/02/2011

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: 07/02/2023
FECHA DE CADUCIDAD: REN 3608408

FORMA No. *Paula Burgos*



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

004 JUNTA No.
004 - 353 NUMERO.
0301158911 CEDULA

CABRERA FERNANDEZ VICTOR ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTON
TOTORACOCHA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA:



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTA/VE DE LA JRV

DOY FE Que la FOTOCOPIA que antecede en.....foja (s) es Fiel copia del original que se me presento para su evidencia

Cuenca a.....de.....de.....2018

[Signature]

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
NOTARIA QUINTA - CANTÓN CUENCA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 030052347-9

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: CABRERA FERNANDEZ CARMEN AMERICA
LUGAR DE NACIMIENTO: CAÑAR AZOGUES
FECHA DE NACIMIENTO: 1986-01-19
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: VIUDO
NOMBRE: LUIS IVAN CABRERA TRELLES



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: PROFESOR EN GENERAL
V3333V4224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CABRERA JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FERNANDEZ ANGELITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA
2015-09-02
FECHA DE EXPIRACION: 2025-09-02



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



001063245



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO 2018



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

003
JUNTA H0

003 - 206
NUMERO

0300523479
CÉDULA

CABRERA FERNANDEZ CARMEN AMERICA
APELLIDOS Y NOMBRES



AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
CUENCA CANTON ZONA:
MONAY PARROQUIA



[Signature]

DOY FE Que la FOTOCOPIA que antecede en.....foja (s) es Fiel copia del original que se me presentó para su evidencia
Cuenca a.....de.....de.....

[Signature]
Dra. Consuelo Carrasco Piedra
NOTARIA QUINTA - CANTÓN CUENCA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leída que fue la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario en unidad de acto, se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta transcrita, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo de la Notaría a mi cargo de todo lo cual doy fe.-



C.C. 030115891-1



C.C. 030052347-9



DRA. MARIA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON CUENCA

Presente fui a su otorgamiento. En fe de ello confiero esta copia que e la... *S. E. Piedra*... qu signo, sello firmo en Cuenca, e mismo dia de su celebración.


Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca
EL NO...

TARIO.- RAZÓN.- Lo siento como tal y Doy Fe que, con la presente fecha, procedí a marginar la Escritura Pública Matriz de Constitución de la Compañía "COMPLEJO TURÍSTICO CUNA DEL SOL HUASISOL CIA. LTDA.", con la Cesión de Treinta Participaciones del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que hace el socio, señor: VÍCTOR ALFREDO CABRERA FERNÁNDEZ; a favor de la señora: CARMEN AMÉRICA CABRERA FERNÁNDEZ, por la presente escritura pública. El Tambo, Quince de Junio del Dos Mil Diez y Ocho.

EL NOTARIO



Dr. Wiliam A. Encalada F.



NOTARIO PRIMERO
CANTON EL TAMBO

DRA. MARITA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON CUENCA

Presente fui a su otorgamiento. En
la cual compareció esta copia que
yo, el Notario, he leído y
signo, sello firmo en Cuenca,
mismo día de su celebración.

Dr. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca
EL NO...



Factura: 001-001-000005042



20180305001000058

NOTARIO(A) WILIAM ANTONIO ENCALADA FLORES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON EL TAMBO

RAZÓN MARGINAL N° 20180305001000058

MATRIZ	
FECHA:	15 DE JUNIO DEL 2018, (12:14)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES EN TESTIMONIO DE ESCRITURA PUBLICA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COMPLEJO TURISTICO CUNA DEL SOL HUASISOL CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-09-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	535

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CABRERA FERNANDEZ VICTOR ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301158911
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CABRERA FERNANDEZ CARMEN AMERICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300523479

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180101005P04893

NOTARIO(A) WILIAM ANTONIO ENCALADA FLORES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN EL TAMBO





**Registro de la Propiedad
del Gobierno Autónomo
Decentralizado Intercultural
Municipal El Tambo.**

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL TAMBO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha **Catorce de Junio de Dos Mil Dieciocho** queda inscrito el acto o contrato **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** en el Registro de **MERCANTIL** de tomo 01 de fojas 10 a 10 con el número de inscripción **13** celebrado entre: ([COMPLEJO TURISTICO CUNA DEL SOL "HUASISOL" CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA], [VICTOR ALFREDO CABRERA FERNANDEZ en calidad de CEDENTE], [CARMEN AMERICA CABRERA FERNANDEZ en calidad de CESIONARIO]).



Dr. Wilson Quinteros O.

Registrador de la Propiedad y Mercantil